

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en la sesión celebrada el 24 de julio de 2019, acordó que se reunirá en sesión ordinaria todos los miércoles, resultando que, en consecuencia, corresponde celebrar sesión ordinaria el próximo miércoles siendo necesario aprobar el orden del día de la referida sesión.

En virtud del Decreto nº 806/2020, de 12 de mayo, referente a la aprobación de la implantación y diseño del módulo de sesiones telemáticas de órganos colegiados y directrices para su utilización y con ocasión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las sesiones de la Junta de Gobierno se han venido celebrando de forma telemática desde el 18 de noviembre de 2020. Dicha forma de celebración se ha mantenido, como medida preventiva tras la finalización del estado de alarma el 9 de mayo de 2021, hasta la sesión presencial del pasado 22 de septiembre, continuando vigentes de forma indefinida las indicaciones referidas al módulo de sesiones de órganos colegiados previstas en el meritado decreto.

Por otra parte, la Resolución de 6 de octubre de 2021 de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, declara al municipio de Málaga en el nivel de alerta sanitaria 0, por lo que se considera conveniente que las sesiones de los órganos colegiados pueden hacerse de forma presencial respetando las normas de seguridad e higiene dictadas por las autoridades sanitarias. En este sentido, debe tenerse en cuenta el procedimiento de actuación frente al COVID-19 en la Diputación Provincial de Málaga establecido en el "Plan para la nueva normalidad en la Diputación Provincial de Málaga" aprobado por Decreto de la Presidencia nº 2020/3282, de 21 de septiembre, cuya última modificación ha tenido lugar mediante Decreto nº 2021/5082, de 1 de octubre.

En consecuencia, correspondiendo celebrar sesión ordinaria el próximo miércoles siendo necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 113 y ss del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, RESUELVE:

Primero.- Convocarle a Vd. como Diputado/a Provincial a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, que se celebrará presencialmente en la Sala de Reuniones 1 y 2, en primera convocatoria el próximo día **13 de octubre de 2021** a las **ocho horas y quince minutos** (y en segunda una hora después), aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutivo anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos los diputados que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

Tercero.- Comunicar este decreto a Intervención, y a la Secretaría General para conocimiento de los Sres. diputados interesados (a los que se les convoca a la reunión), así como a la unidad administrativa de Presupuesto y Administración Electrónica y a la unidad administrativa de Informática y Telecomunicaciones para que provean y dispongan

Hash: 68999769407eb293933bebbe212c7931298c4f865f71bd54b454bd6380c2288b4b1f23286be1626174a184b335b271c63ef6e3f0e6b6c3b00dc5332518a4ba5 | PÁG. 1 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 05c0f11df20bc043014ab6b9400eaaad3794a8f7f59c54c2c754ed4c116bfb6080e0a0e2524ae1de66e12aabb5908d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83

cuantos medios y recursos tecnológicos sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la sesión por medios telemáticos.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje que propugna la RAE, se hagan en género masculino inclusivo en este documento referido a titulares o miembros de órganos o colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico, y en el portal de transparencia de la Corporación.

Hash: 68999769407eb29393bebbe212c7f931298c4f866571bd54b454bd6380c2288b4b1f23286be1626174a184b335b271c63ef5e3f0e6b6c3b00dc5332518a4ba5 | PÁG.: 2 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 05c0f11df20bc043014ab6b9400eaad3784a8f7f59c54c2c754ed4c116fb6080e0a0e2524ae1de65e12a5bb5908d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

07/10/2021 14:41:13 CET

CÓDIGO CSV

cb57fdf451e54a5c45500b38f8c3ee8f0b48f572

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

07/10/2021 14:42:19 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d99a29233a99f000939efc44311f39259c6ccd51

ORDEN DEL DIA

De la reunión ordinaria que la **Junta de Gobierno** de la Excm. Diputación Provincial de Málaga celebrará, el **13 de octubre de 2021** en primera convocatoria a las **8 horas y 15 minutos**, y en segunda una hora después.

(Para la válida constitución de la Junta de Gobierno en primera convocatoria, se requiere la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros, además del/la Secretario/a General y del Interventor/a General de la Diputación, o de quienes legalmente les sustituyan. Si no existiera quórum en primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, siendo necesario que concurra, al menos, un tercio de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.)

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

No se presentan actas.

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

No presenta expedientes.

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.-

Punto 0.2.1.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación 'Proyecto adecuación y mejora del Camino prolongación C/Pablo Iglesias' PREM.454.12.2020 y condiciones delegación ejecución administración. (Expte. 2020/30717) (Id. 92614).

Punto 0.2.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Ratificación DTO 4272/2021, 17/08 desestimación recurso reposición JG 16/06/21 inadmisión alegaciones JG 17/03/21 Alhaurín Torre Biblioteca Municipal. (Expte. 2020/4043) (Id. 93281).

Punto 0.2.3.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación proyecto 'Reurbanización viales y acerados perimetrales de Plaza de Granada' PREM.1533.23.2020 Bobadilla Estación y condiciones delegación. (Expte. 2020/29332) (Id. 93071).

Punto 0.2.4.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación proyecto 'Construcción muros contención terrenos en solar municipal en C/Fuente' PREM.933.3.2020 Serrato y condiciones delegación ejecución. (Expte. 2020/28191) (Id. 92729).

Punto 0.2.5.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación proyecto 'Ampliación de la plaza con acceso peatonal a C/Ejido' PREM.1533.55.2020 Sedella y condiciones delegación ejecución administración. (Expte. 2020/30420) (Id. 93173).



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

07/10/2021 14:41:13 CET

CÓDIGO CSV

cb57fd451e54a5c45500b38f8c3ee8f0b48f572

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

07/10/2021 14:42:19 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d99a29233a99f000939efc44311f39259c6ccd51

Punto 0.2.6.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación proyecto 'Creación de área deportiva en Nueva Atalaya' PREM.342.4.2020 Estepona y condiciones de delegación para su ejecución por contrata. (Expte. 2020/28505) (Id. 92853).

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.-
No presenta expedientes.

1.- AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

Punto 1.1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención, convocatoria restauración gastos corrientes, a Restaurante Venetiis SL por importe de 3.000 euros. (Expte. 2021/3348) (Id. 92963).

Punto 1.1.2.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención tejido productivo gastos corrientes a EVA MARÍA ANAYA GARCÍA de 1016,17 euros. (Expte. 2020/37075) (Id. 90856).

Punto 1.1.3.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención tejido productivo gastos corrientes a JUAN JOSÉ CARRASCO MUÑOZ de 6.000,00 euros. (Expte. 2020/37164) (Id. 90924).

Punto 1.1.4.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención 6.000 euros a Valle del sol grupo hostelero SL, dentro de la convocatoria de restauración, gasto corriente. (Expte. 2021/3342) (Id. 91404).

Punto 1.1.5.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención 3.477,72 euros a María Gabriela Garbo Giménez, dentro de la convocatoria de restauración, gasto corriente. (Expte. 2021/178) (Id. 89472).

Punto 1.1.6.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención, convocatoria agroalimentaria gastos corrientes, a Nancy Carolina Maidana Quiñonez, por importe de 483,55 euros. (Expte. 2020/38624) (Id. 88917).

Punto 1.1.7.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención 6.000 euros a Restaurantes y franquicias europeas SL, dentro de la convocatoria de restauración, gasto corriente. (Expte. 2021/3338) (Id. 88643).

Punto 1.1.8.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención 6.000 euros a Sala Ottawa SL, dentro de la convocatoria de restauración, gasto corriente bienes y servicios. (Expte. 2021/106) (Id. 89482).

Hash: 68999769407eb29393bebbbe212c793f298c4f86571bd54b454bd6380c2288b4b1f23286be1626174a184b335b271c63ef5e3f0e6b6c3b00dc5332518a4ba5 | PÁG. 4 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 05c0f11df20bc043014ab6b9400eaaad3784a8f7f59c54c2c754ed4c116fb66080e0a0e2524ae1de65e12a5bb5908d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83

Punto 1.1.9.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención 6.000 euros a Grupo Ibermena 2017 SL, dentro de la convocatoria de restauración, gasto corriente bienes y servicios. (Expte. 2021/110) (Id. 89508).

Punto 1.1.10.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención tejido productivo gasto corriente a LUQUE Y GUZMÁN, S.L. de 2.670,53 euros. (Expte. 2020/35660) (Id. 89493).

Punto 1.1.11.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención tejido productivo gastos corrientes a MARÍA BELÉN HILILLO JIMÉNEZ de 2.490,00 euros. (Expte. 2020/39609) (Id. 89854).

Punto 1.1.12.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono de subvención tejido productivo gastos corrientes a SILVIA SANCHEZ DURÁN de 6.000,00 euros. (Expte. 2020/35672) (Id. 92370).

Punto 1.1.13.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención tejido productivo gastos corrientes a ANA-RAUL, S.L. de 6.000,00 euros. (Expte. 2020/35443) (Id. 93072).

Punto 1.1.14.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención, convocatoria restauración gastos corrientes, a Restaurante Venta Cózar SL por importe de 3.251,01 euros. (Expte. 2021/3344) (Id. 91486).

Punto 1.1.15.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención, convocatoria restauración gastos corrientes, a La Tienda del Rey SL por importe de 6.000 euros. (Expte. 2021/194) (Id. 91420).

Punto 1.1.16.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención, convocatoria restauración gastos corrientes, a Café And Cutting SL por importe de 6.000 euros. (Expte. 2021/211) (Id. 91436).

Punto 1.1.17.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención 6.000 euros a Age of Empires SL, dentro de la convocatoria de restauración, gasto corriente en bienes y servicios. (Expte. 2021/109) (Id. 90787).

Punto 1.1.18.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión y abono subvención, convocatoria restauración gastos corrientes, a Perhans Sotar González Alvarado, por importe de 4.400,47 euros. (Expte. 2021/3358) (Id. 93348).

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

Punto 1.2.1.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto de Presidencia n. 2021/4233 de 12/08/2021: Desestimar 702 solicitudes de fecha 30/10/2020 Apoyo autónomos de Málaga COVID-19. (Expte. 2021/20663) (Id. 93023).

Hash: 68999769407eb29393bebbe212c7f93f298c4f865f71bd54b454bd6380c2288b4b1f23286be1626174a184b335b271c63ef5e3f0e6b6c3b00d65332518a4ba5 | PÁG. 5 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 05c0f11df20bc0430f4ab6b9400eaaad3784a8f7f59c54c2c754ed4c116bf6b080e0a0e2524ae1de66e12aabb5908d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83

Punto 1.2.2.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto Presidencia 2021/4225 de 12/08/2021: Desestimar 548 solicitudes presentadas en fecha 29/10/2020 Apoyo autónomos Málaga COVID-19. (Expte. 2021/20275) (Id. 93018).

Punto 1.2.3.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto de Presidencia nº 2021/4232 de 12/08/2021: Desestimar 145 solicitudes de fecha 31/10/2020 'Apoyo autónomos de Málaga COVID-19'. (Expte. 2021/20664) (Id. 93028).

Punto 1.2.4.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto Presidencia 2021/4229 de 12/08/2021: Desestimar 292 solicitudes de fecha 26/10/2020 Apoyo autónomos Málaga COVID-19. (Expte. 2021/19975) (Id. 93026).

Punto 1.2.5.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto Presidencia 2021/4226 de 12/08/2021: Desestimar 390 solicitudes de fecha 28/10/2020 Apoyo autónomos Málaga COVID-19. (Expte. 2021/20274) (Id. 93039).

Punto 1.2.6.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto de Presidencia nº 2021/4228 de fecha 12/08/2021: Desestimar solicitudes presentadas fuera de plazo 'Apoyo autónomos Málaga COVID'. (Expte. 2021/20666) (Id. 93033).

Punto 1.2.7.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto Presidencia nº 2021/4279 de 17/08/2021: Desestimar 125 solicitudes desde 08/10/2020 hasta 22/10/2020 'Apoyo autónomos Málaga COVID'. (Expte. 2021/19535) (Id. 93041).

Punto 1.2.8.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto Presidencia 2021/4234 de 12/08/2021: Desestimar 366 solicitudes de fecha 27/10/2020 Apoyo autónomos Málaga COVID-19. (Expte. 2021/20268) (Id. 93035).

Punto 1.2.9.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto Presidencia 2021/4230 de 12/08/2021: Desestimar 432 solicitudes desde 01/11/2020 hasta 03/11/2020 Apoyo autónomos Málaga COVID-19. (Expte. 2021/20665) (Id. 93013).

Punto 1.2.10.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto Presidencia 2021/4231 de 12/08/2021: Desestimar 55 solicitudes en fecha 22/10/2020 Apoyo autónomos Málaga COVID-19. (Expte. 2021/23738) (Id. 93016).

Punto 1.2.11.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto Presidencia 2021/4152 de fecha 10/08/2021 Aprobación Convocatoria concesión subvenciones apoyo a autónomos COVID anualidad 2021. (Expte. 2021/12316) (Id. 93007).

Punto 1.2.12.- Delegación de Empleo y Formación.- Aceptación renuncia proporcional subvención concedida ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE EMPRESAS, S.L y pérdida del derecho al cobro en PPO2019 Univer. (Expte. 2020/7797) (Id. 93050).

Hash: 6899769407eb29393bebbe212c7f93f298c4f865f71bd54b454bd6380c2288b4b1f23286be1626174a184b335b271c63ef5e3f0e6b6c3b00d0c532518a4ba5 | PÁG. 6 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 05c0f11df20bc0430f4ab6b9400eaaad3794a8f7f59c54c2c754e4d4c116bfb6080e0a0e2524ae1de65e12a5bb5908d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83

Punto 1.2.13.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación como beneficiaria de subvención a Afesol Empleo I.I.L. y S. SLU, Programa de 'Apoyo a la Contratación de desempleados COVID-19, 2021'. (Expte. 2021/20524) (Id. 93032).

Punto 1.2.14.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación como beneficiaria de subvención a Irene Campos Rojas, en el marco del Programa de 'Apoyo a la contratación de desempleados COVID-19, 2021'. (Expte. 2021/20208) (Id. 93020).

Punto 1.2.15.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación como beneficiaria de subvención a la empresa Suministros de Hostelería El Gato SL, en Programa de 'Apoyo a la contratación COVID-19, 2021'. (Expte. 2021/20853) (Id. 93037).

Punto 1.2.16.- Delegación de Empleo y Formación.- Designación como beneficiaria de subvención a Suministros de Hostelería El Gato SL, Programa de Apoyo a la contratación de desempleados COVID-19, 2021. (Expte. 2021/20855) (Id. 93044).

Punto 1.2.17.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobación de justificantes y pérdida del D al cobro parcial de subvención concedida a Nmobe Arquitectura e Interiorismo SL (JG 24/5/2017,1.6.5) PPO16. (Expte. 2019/12540) (Id. 94053).

Punto 1.2.18.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobación de justificantes y pérdida del D al cobro parcial de subvención concedida a D Francisco Domínguez Macías (JG 29/03/2017 núm. 1.6.6.) PPO16. (Expte. 2020/6825) (Id. 93818).

Punto 1.2.19.- Delegación de Empleo y Formación.- Desistimiento de solicitud de subvención de El Armario Bodega SCA, en el marco del 'Programa de Apoyo a la contratación por la crisis COVID-19, 2021'. (Expte. 2021/20322) (Id. 93754).

1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deporte.-

Punto 1.3.1.- Delegación de Educación, Juventud y Deporte.- Resolución del procedimiento de concesión de subvención al C.D. Victoria Kent. Línea de material higiénico sanitario. (Expte. 2020/31711) (Id. 93409).

Punto 1.3.2.- Delegación de Educación, Juventud y Deporte.- Desestimar la solicitud de subvención formulada por el C.D. Lions Inline Hockey Fuengirola. Línea de material higiénico-sanitario. (Expte. 2020/36442) (Id. 93744).

Punto 1.3.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deporte.- Desestimar la solicitud de subvención formulada por el C.D. Bádminton Málaga Evolution. Línea de material higiénico-sanitario. (Expte. 2020/35005) (Id. 93445).

2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

Hash: 68999769407eb293933bebbe212c7931298c4f865f71bd54b454bd6380c2288b4b1f23286be1626174a184b335b271c639ef5e3f0e6b6c3b00dc5332518a4ba5 | PÁG. 7 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 05c0f11df20bc043014ab6b9400eaa3794a8f7f59c54c2c754ed4c116bf6b080e0a0e2524ae1de66e12aabb5908d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83

No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto 2.2.1.- Delegación de Recursos Humanos.- Adscripción definitiva de Dña. Eva Pérez Abela al puesto de Jefe-a Sección F00404-S133-2 en la Unidad Organizativa de Deportes. (Expte. 2021/1922) (Id. 92721).

Punto 2.2.2.- Delegación de Recursos Humanos.- Atribución temporal de funciones en la Unidad de Salud Laboral a Dª Julia Ortega Chacón, funcionaria de carrera de esta Corporación. (Expte. 2021/28252) (Id. 93474).

Punto 2.2.3.- Delegación de Recursos Humanos.- Reingreso al servicio activo de la funcionaria de carrera Dª Cristina Consuegra Sánchez. (Expte. 2021/13762) (Id. 93511).

Punto 2.2.4.- Delegación de Recursos Humanos.- Declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a SS.SS.CC. (F00301-S024-1) mediante libre designación. (Expte. 2021/7894) (Id. 93766).

Punto 2.2.5.- Delegación de Recursos Humanos.- Permuta de plaza de auxiliar administrativa entre Dª Cristina Consuegra Sánchez (Diputación de Málaga) y Dª Mª Soledad Sánchez Merino (Ayto. Zaragoza). (Expte. 2021/13763) (Id. 93799).

Punto 2.2.6.- Delegación de Recursos Humanos.- Declarar desierta la provisión del puesto de Coordinador Seguridad y Salud F00089-S121-1, en la Unidad Organizativa de Medio Ambiente. (Expte. 2021/1933) (Id. 94158).

Punto 2.2.7.- Delegación de Recursos Humanos.- Bases y convocatoria para la provisión, en comisión de servicios, del puesto de Responsable Administrativo (F00540-S173-1) en el servicio de Educación. (Expte. 2021/28411) (Id. 94123).

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

Punto 2.3.1.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación de justificantes por importe inferior 'Adquisición luminaria led' (PPOEC 19/16) en Fuente de Piedra e inicio expediente de reintegro. (Expte. 2020/27489) (Id. 92953).

Punto 2.3.2.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación de certificación final: Adecuación de tramo interurbano de la carretera MA-5402, de MA-5401 a Ardales, DUSI OT 6.2/18. (Expte. 2019/2116) (Id. 91647).

Punto 2.3.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Conocimiento por la Junta de Gobierno del proyecto modificado relativo a 'Mejora del área recreativa del Parque El Ejido' (PO-ZV 1/19), en Alfarate. (Expte. 2019/4453) (Id. 93299).

Hash: 68999769407feb29393bebbe212c793f298c4f865f71bd54b454bd6380c2288b4b1f23286be1626174a184b335b271c63ef5e3f0e6b6c3b00dc5332518a4ba5 | PÁG. 8 DE 11
Hash: RESOLUCIÓN ASENTADA: 05c0f11df20bc0430f4ab6b9400eaaad3794a8f7f59c54c2c754ed4c116bfb6080e0a0e2524ae1de66e12a5bb5908d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83

Punto 2.3.4.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Corrección de error en el Acuerdo de Junta de Gobierno de 07/07/2021, punto 2.3.4, relativo a revisión de precios del contrato PC 1.2/2016. (Expte. 2020/23534) (Id. 93595).

Punto 2.3.5.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes y prestación conformidad sin intereses 'Acondicionamiento paseo Guadalhorce' en Vva. Trabuco, PFEA 2019. (Expte. 2020/4684) (Id. 93792).

Punto 2.3.6.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes y prestación conformidad sin intereses 'Construcción nichos cementerio municipal' en Vva. Trabuco, PFEA 2019. (Expte. 2020/4685) (Id. 93784).

Punto 2.3.7.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes e inicio expediente reintegro 'Actuación en Calle del Sueño' en El Burgo, PFEA 2019. (Expte. 2020/1566) (Id. 93863).

Punto 2.3.8.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes e inicio expediente reintegro 'Pavimentación Camino En Medio' en el Burgo, PFEA 2019. (Expte. 2020/1569) (Id. 93873).

Punto 2.3.9.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes y prestación conformidad sin intereses 'Limpieza Viaria e Instalaciones' en Almargen, PFEA 2019. (Expte. 2019/12094) (Id. 93838).

Punto 2.3.10.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes e inicio expediente reintegro 'Mejora del entorno de la Oficina de Turismo' en Benamargosa, PFEA 2019. (Expte. 2020/3344) (Id. 94120).

Punto 2.3.11.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes e inicio expediente reintegro 'Mejora entorno Parque Jardincillo' en Cártama, PFEA 2019. (Expte. 2020/1780) (Id. 94113).

Punto 2.3.12.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes y conformidad ingresos 'Limpieza, reforestación y siempre de planteros en vivero municipal y Casablanca' Almargen, PFEA 2019. (Expte. 2019/12097) (Id. 93834).

Punto 2.3.13.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación justificantes, prestación conformidad sin intereses de 'Construcción Centro Asistencia BTT y adecuación del entorno' Vva. Trabuco, PFEA 19. (Expte. 2020/4683) (Id. 93770).

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-
No presenta expedientes.

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-
No presenta expedientes.

Hash: 6899769407eb293933bebbe212c793f298c4f865f71bd54b454bd6380c2288b4b1f23286be1626174a184b335b271c63ef5e3f0e6b6c3b00dc5332518a4ba5 | PÁG. 9 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 05c0f11df20bc0430f4ab6b9400eaa3784a87f59c54c2c754ed4c116bf6b080e0a0e2524ae1de66e12aabb5908d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-
No presenta expedientes.

3.- AREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-
No presenta expedientes.

4.- AREA DE CIUDADANIA Y ATENCION AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO.-

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-
No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.-
No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-
No presenta expedientes.

4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

Punto 4.4.1.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Propuesta relativa a la concesión de subvención a las Hermanitas de los Pobres de Málaga para adquisición de productos de material sanitario 2021. (Expte. 2021/22680) (Id. 92970).

Punto 4.4.2.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Propuesta relativa a la concesión de subvención a la Asociación Coína de Alzheimer para adquisición de productos de material higiénico/sanitario 2021. (Expte. 2021/23288) (Id. 92637).

Punto 4.4.3.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Propuesta relativa a la concesión de subvención a la Fundación Harena para adquisición de productos de material higiénico/sanitario 2021. (Expte. 2021/22817) (Id. 92344).

Hash: 68999769407eb29393bebbe212c7f93f298c4f865f71bd54b454bd6380c2288b4b1f23286be1626174a184b335b271c63ef5e3f0e6b6c3b00dc5332518a4ba5 | PÁG. 10 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 05c0f11df20bc0430f4ab6b9400eaaad3784a8f7f59c54c2c754ed4c116fbf66080e0a0e2524ae1de66e12abb5908d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83

Punto 4.4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Propuesta relativa a la concesión de subvención a la Asociación de vecinos de Mangas Verdes para adquisición de material higiénico/sanitario 2021. (Expte. 2021/22662) (Id. 93399).

Punto 4.4.5.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Propuesta relativa a la concesión de subvención a Asociación de daño cerebral de Málaga para adquisición de productos de material higiénico/sanitario. (Expte. 2021/22724) (Id. 93288).

4.5.- Delegación de Cultura.-
No presenta expedientes.

4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

Punto 4.6.1.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Ratificación de Decreto de Presidencia número 2021/4412 de concesión de subvenciones directa en expediente de referencia 2021/19531 (ADU-39/2021). (Expte. 2021/19531) (Id. 92440).

Punto 4.6.2.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Ratificación de Decreto de Presidencia número 2021/4332 de concesión de subvenciones directa en expediente de referencia 2021/13049 (ADU-41/2021). (Expte. 2021/13049) (Id. 92427).

Punto 4.6.3.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Ratificación de Decreto de Presidencia número 2021/4423 de concesión de subvenciones directa en expediente de referencia 2021/3885 (ADU-04/2021). (Expte. 2021/3885) (Id. 92448).

Punto 4.6.4.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Ratificación de Decreto de Presidencia número 2021/4654 de concesión de subvenciones directa en expediente de referencia 2021/9654 (ADU-21/2021). (Expte. 2021/9654) (Id. 92436).

III.-ASUNTOS URGENTES.

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA PRESIDENCIA

Hash: 68999769407eb29393bebbe212c793f298c4f865f71bd54b454bd6380c2288b4b1f23286be1626174a184b335b271c63ef5e3f0e6b6c300d0c5332518a4ba5 | PÁG. 11 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 05c0f11df20bc0430f4ab6b9400eaaad3794a8f7f59c54c2c754ed4c116bfb6080e0a0e2524ae1de65e12a5bb5906d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d99a29233a99f000939efc44311f39259c6ccd51

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 05c0f11df20bc0430f4ab6b9400eaad3784a8f7f58c54c2c754ad4c116bfb6080e0a0e2524ae1de65e12a5bb5908d42651dfbe8c8badc5c05bfc36c0483d1e83

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2021_00000000000000000000007997893

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 07/10/2021 14:41:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d99a29233a99f000939efc44311f39259c6ccd51

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf